

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**  
**RESOLUCIÓN No. 0097 DEL 23 DE MARZO DE 2021**

Por medio del cual se adjudica el contrato para el proceso de Selección Abreviada– Menor Cuantía N° 026 MC-CESAP - 2021, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.”

**EL ADMINISTRADOR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**

En uso de las facultades legales y en especial las que confieren la Resolución No. 0277 del 27 de enero 2020 de la Policía Nacional; la Resolución No. 06239 de 2018, el artículo 1º de la Resolución 2514 del 18 de mayo de 2018 y la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020 – Guía de Contratación.

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 2949 del 6 de julio de 2015, se modificó de la estructura de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y que en su artículo 39 se consagró que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional dependerá de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social.

Que en virtud de la Resolución No. 02514 del 18 de mayo de 2018, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, se delega la competencia como Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Que mediante Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, se expidió el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, el cual en el capítulo II, artículo 12 faculta a los Administradores de los Centros Sociales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

Que en virtud de la Resolución No. 0277 de 27 de enero de 2020, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, se delega al Administrador del Centro Social la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Que a través de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 se expidió la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional”, a través de la cual se fijaron las normas y procedimientos para efectuar todo el proceso contractual en los Centros Sociales.

Que los administradores de los Centros Sociales son competentes para brindar aplicación a la mencionada Guía de Contratación.

Que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, publicó en la página web de la entidad, el inicio y trámite del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía N° 025 MC-CESAP - 2021, cuyo objeto es la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.**” Por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$393.908.510)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad de Recursos **N°. 55 2100000083 DEL 10 DE MARZO DE 2021**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, realizó invitación a participar dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC N° 026 - CESAP - 2021, mediante la publicación de las Condiciones de Participación en la página web <http://www.cesap.gov.co/contratacion>, el día 04 de Marzo de 2021. Que los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía N° 026 MC-CESAP - 2021, tuvieron la oportunidad de formular observaciones a las condiciones de participación desde el momento de la publicación el día 04 de Marzo en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en los cuales se presentaron observaciones a las cuales se les dio respuesta mediante acta 0156– AREAD- GRUCO–2.25 del 05 de Marzo de 2021.

Que mediante la Resolución N° 0067 del 08 de Marzo se nombraron y designaron los funcionarios para verificar y evaluar las propuestas que se presentaron dentro del proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, así:

**RESUMEN DE EVALUACIONES**

**EVALUACION FINAL**

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SST	AMBIENTAL
1	SERVICIOS Y OUTSOURCING	NO CUMPLE	SE RECHAZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T. SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

HOJA No. 2, CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 0096 DEL 23 DE MARZO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTIA 026-2021 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

## PUNTAJES

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	TECNICA ADICIONAL /PUNTAJE MAXIMO 550
1	SERVICIOS Y OUTSOURCING	550
2	MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T. SAS	550

Que el día 18 de marzo del año 2021 se publicó el consolidado, durante el término de dos (2) días hábiles en la página web <http://www.cesap.gov.co/contratacion>. En los cuales no se presentaron observaciones al consolidado de evaluaciones dentro del término establecido.

Que el proceso de Selección Abreviada- Menor Cuantía MC N°.026 de 2021, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", en el cual los integrantes del Comité de Adquisiciones mediante acta N° 0195 del 23 de marzo de 2021 recomiendan al señor Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**, Administrador (E) del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, adjudicar el proceso en mención al proponente **MANTENIMIENTOS HELIOS E.S.T S.A.S NIT: 807003817-1**, debido a que su oferta cumple con los requisitos establecidos en las condiciones de participación, recomendación que es acogida por el Ordenador del Gasto del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía N° 026 MC-CESAP - 2021, que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$389.726.635.00), al proponente **MANTENIMIENTOS HELIOS E.S.T S.A.S NIT: 807003817-1**, debido a que su oferta cumple con los requisitos establecidos en las condiciones de participación, según conceptos del comité evaluador.

**ARTÍCULO 2º** Notificar por el medio más expedito a la señora MARTHA CASTELLANOS DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.308.312, en su calidad de representante legal.

**ARTÍCULO 3º** Conceder un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para la suscripción del contrato correspondiente.

### NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2021.

Original firmado

Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**  
Administrador (E) Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional

Elaborado por: CPS. Luisa María Camacho Rojas / Auxiliar Oficina de Contratos  
Revisado por: CPS. Kathy Acosta Valenzuela / Responsable Grupo Contratos  
Revisado por: Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza / Asesor Jurídico  
Aprobado por: Jennifer Cifuentes Aragón / Jefe Área Administrativa  
Fecha de Elaboración: 24/03/2021  
Ubicación: contratos/procesos/2021

Carrera 29 B 29-25, Bogotá  
Teléfonos 7445124,  
[contratos@centrosocialdeagentes.gov.co](mailto:contratos@centrosocialdeagentes.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)